



NOTARÍA DE HERVÁS

EDICTO de 28 de julio de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0575)

Yo, María Antonia García Simón, Notaria con Residencia en Hervás (Cáceres) y del Colegio Notarial de Extremadura.

Hago constar: Que ante mí y a instancia de "Termahostur, S.L.", con CIF B- 10296150 se tramita acta de requerimiento y tramitación para la inscripción en el registro de la propiedad de exceso de cabida de finca inscrita, otorgada con fecha 25 de julio de 2008, a fin de inscribir el exceso de superficie de la siguiente finca:

Prado de regadío en el término municipal de Hervás (Cáceres), al sitio del "Salugral". Tiene una superficie aproximada según el título y el Registro de la Propiedad de treinta y un áreas y cuarenta y cuatro centiáreas.

Es la parcela catastral 56 del polígono 9.

Si bien, su superficie real es de cinco mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados.

Linda: Por el Norte, parcela 57 de Cayetano Castellano Díaz; por el Sur, parcela 59 de Ernesto Conde Santos; por el Este, con Julio Gil, que es la parcela 58 y la parcela 57 de Cayetano Castellano Díaz; y por el Oeste, con calleja, y huerta del Salugral, hoy parcela 359 de Hotel Balneario, S.A.

Inscripción: Pendiente de inscripción; estando inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Hervás, al tomo 613, libro 136, folio 77, finca 9.468, inscripción 3.^a.

Referencia catastral: 10099A009000560000LZ.

Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante el Notario para exponer y justificar sus derechos. Hervás, a 28 de julio de 2008.

Hervás, a 28 de julio de 2008. La Notaria de Hervás, MARÍA ANTONIA GARCÍA SIMÓN.